



**BILBAO2018**

GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

Economía Social y Ciudades

**Valores y  
competitividad para  
un desarrollo local  
inclusivo y  
sostenible**

**TEMAS Y  
SUBTEMAS**



**Bilbao**

[www.gsef2018.org](http://www.gsef2018.org)



**BILBAO2018**

GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

## EL TEMA CENTRAL

El tema central del Foro es: **Economía social y ciudades: Valores y competitividad para un desarrollo local inclusivo y sostenible.**

Este tema central además de incorporar los términos de economía social y ciudades, que es la seña de identidad de GSEF como asociación internacional de gobiernos locales y actores de la sociedad civil comprometidos con el desarrollo de la economía social solidaria, se articula en torno a tres ideas principales que están directamente relacionadas con uno de los debates que se está dando en estos momentos a nivel europeo y mundial en torno a considerar a la economía social, en sus diversas expresiones, como una opción real y viable de avance y desarrollo social y económico de un modo diferente.

La preocupación por el aumento de la desigualdad que se está generando incluso en países y sociedades que se consideran avanzadas, tiene mucho que ver con el creciente interés de la Unión Europea y de muchos gobiernos locales y nacionales en relación al papel que puede jugar el modelo de economía social en la generación de riqueza colectiva. No se trata de un modelo de crecimiento que genera actividad y riqueza para propiciar posteriormente su reparto, sino que supone un modelo que distribuye la riqueza desde el origen mismo de la actividad. A su vez asigna una parte esencial de sus excedentes en favor de objetivos de desarrollo sostenible, minimizando las disfunciones o políticas más restrictivas de redistribución de excedentes.

La economía social ha demostrado en estos años de dura crisis económica y pérdida importante de empleos una mayor capacidad de resistencia a dicha pérdida, aunque no haya sido ajena, debido principalmente a sus políticas socioempresariales más transparentes, sostenibles y responsables.

Desde la perspectiva europea, donde se ubica la ciudad de Bilbao, es objetivo del Foro trasladar al mundo y debatir en torno a la capacidad de la economía social de constituirse en una alternativa real para el desarrollo económico y social de las ciudades, en la medida que es capaz de adaptarse, allí donde se necesita, a las reglas de juego establecidas en el modelo económico. Así como de proponer modelos de desarrollo local necesitados de articular sectores de actividad sostenibles, inclusivos y viables que aporten un futuro mejor a sus ciudades y sus habitantes.

## TEMAS Y SUBTEMAS

### 1. Co-creación de políticas públicas

La “co-creación” puede definirse, grosso modo, como un modelo de elaboración y (re)diseño de servicios públicos en el que participan diversos tipos de actores, no sólo actores públicos, sino también actores privados (personas usuarias del servicio, beneficiarios y beneficiarias indirectas, etc.), que transfieren y comparten sus experiencias, capacidades y recursos (conocimiento, información, etc.) para mejorar de manera conjunta los procesos (deliberativos y decisorios) y los resultados públicos (servicios públicos más eficaces, eficientes y de calidad), y generar también un mayor valor social (integración y cohesión social).

Es preciso tener en cuenta que en los procesos colaborativos cada persona aporta y comparte valores y recursos que generan, no sólo un resultado diferente, sino un entorno (espacio público y relaciones de poder) distinto del que se parte. De este modo, la co-creación se concibe también como un modelo de transformación social y de aprendizaje en valores democráticos, ya que contribuye a afianzar el sentimiento de pertenencia, la implicación y el compromiso moral con la comunidad o con el grupo en el que se participa.

#### 1.1. Estrategias de colaboración entre gobiernos locales y agentes de economía social

Cada vez más gobiernos locales desempeñan un papel clave en el desarrollo sostenible y la innovación política, y las colaboraciones entre actores públicos, privados y comunitarios están cambiando. Más allá de la tradicional relación financiador / beneficiario, se están desarrollando colaboraciones entre actores públicos y actores del territorio en todas las etapas de los proyectos, con el fin de:

- Identificar las necesidades del territorio
- Construir soluciones compartidas
- Involucrar verdaderamente a la ciudadanía de la zona en cuestión
- Gestionar proyectos sobre una base compartida
- Llevar a cabo una evaluación participativa

Estas colaboraciones pueden tomar formas diversas: gobernanza participativa, co-construcción de políticas públicas, asociaciones público-privadas-comunitarias, gestión compartida. Permiten mayores beneficios, como capacitar y empoderar al vecindario, a la vez que logran una mayor apropiación y sostenibilidad del proyecto.

## **1.2. Compra pública y cláusulas sociales**

La contratación pública desempeña un papel de suma importancia en la economía. En la Unión Europea las administraciones públicas dedican más de un billón de euros a adquirir bienes y servicios, lo que supone (según diferentes estudios) entre el 12% y el 15% del Producto Interior Bruto, aproximadamente 2.000 euros por habitante y año (Lesmes, 2006).

Teniendo en cuenta esta realidad podríamos pensar que las Administraciones Públicas podrían utilizar su capacidad de influencia en el mercado sirviéndose de la contratación administrativa como instrumento para apoyar transversalmente sus políticas públicas. Sin embargo, en la actualidad la contratación pública sigue basándose mayoritariamente en unos criterios técnicos y económicos, además de la aplicación de los principios de libre concurrencia y publicidad. No teniendo en cuenta, suficientemente, otros principios más importantes de carácter ético, social y solidario.

## **1.3. La Economía Social en las políticas públicas**

La integración progresiva de la Economía Social en numerosas políticas públicas ha supuesto el reconocimiento del positivo papel de este sector en la consecución de objetivos de interés social. Esta capacidad de generación de beneficios colectivos de la Economía Social no ha sido ignorada por los gobiernos de distintos niveles (local, regional, estatal y supraestatal). Ha sido precisamente la base argumental principal que ha legitimado el involucrar a las empresas y entidades de la Economía Social en un creciente número de políticas de diversa naturaleza e incluso la edificación de políticas públicas específicamente dirigidas a fomentar este sector social.

## **1.4. La Economía Social en la política comunitaria**

Durante las tres últimas décadas, la atención prestada a la ES por parte de las diferentes instancias comunitarias ha sido creciente aunque discontinua en el tiempo y desigual según instituciones. Progresivamente ha ido reconociendo el importante papel de la ES en el desarrollo social y económico de Europa, y su naturaleza de pieza fundamental del Modelo Social Europeo.

El interés por parte de las instituciones comunitarias en implicar a la ES en las políticas sociales y de integración laboral y social y las políticas de desarrollo local y de creación de empleo constituye un avance fundamental, sin embargo, revela una concepción estrecha del potencial y de las propiedades que aquella puede generar en la sociedad y la economía europeas.

### **1.5. La Economía Social en los objetivos de la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030**

Naciones Unidas reconoce el importante papel que las cooperativas y las empresas y entidades de la Economía Social desempeñan en la implementación de la Agenda 2030 como parte del sector privado. A nivel mundial, Naciones Unidas calcula que las cooperativas cuentan con casi 1.000 millones de socios y socias y generan 100 millones de puestos de trabajo, lo cual supone un 20% de empleo más que las firmas multinacionales. Por su parte, las mutualidades ofrecen cobertura de salud y protección social a 230 millones de personas en el mundo. Personal experto en la materia considera también que la Economía Social contribuye al logro de los ODS establecidos por las Naciones Unidas, especialmente en los objetivos relacionados con el crecimiento inclusivo y sostenible, el pleno empleo o el trabajo decente para todas las personas, la industrialización inclusiva y la innovación. Es por estas y otras razones que las entidades de la ES pueden constituirse en un agente clave en el logro de los ODS, advirtiéndose también, en este contexto, la necesidad de favorecer proactivamente a este sector por las siguientes vías:

- Aumentar el reconocimiento del papel de las empresas y organizaciones de la ES en el desarrollo sostenible;
- Promover el conocimiento sobre la ES y consolidar sus redes.
- Apoyar el establecimiento de un entorno institucional y normativo propicio para la ES.
- Garantizar la coordinación de los esfuerzos internacionales y crear y reforzar alianzas que favorezcan al sector.

### **1.6. Comportamiento de la economía social en contextos críticos: crisis económica, crisis institucionales**

Las empresas y entidades de la Economía Social han padecido los efectos de la crisis y de las medidas adoptadas para combatirla. Se han perdido empleos y empresas y se ha sufrido un gran golpe en materia de los resultados empresariales y en desarrollo de negocio. Pero también se constata una enorme fortaleza que define la capacidad de respuesta en comparación con el resto de las figuras empresariales y los actores económicos de carácter estrictamente capitalista.

En términos generales, las empresas y entidades de la Economía Social han mantenido el empleo societario y su calidad, han superado con notable diferencia los índices de morbilidad empresarial del conjunto del tejido empresarial y han sostenido la creación de valor añadido y riqueza. Los niveles de restitución de empleos y empresas resultan paradigmáticos. En algunos casos concretos como en el del País Vasco, destaca la fortaleza empresarial del



**BILBAO2018**

GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

grupo MONDRAGON; que a pesar de sufrir intensamente los efectos de la crisis económica que incluso ha supuesto la quiebra de una de sus cooperativas referentes, ha mostrado un nivel de resiliencia constatado en el volumen de empleo recolocado en un tiempo récord con la mínima pérdida posible para las personas. Otro ejemplo destacable es el comportamiento de un subsector especialmente sensible a los efectos de la crisis y que ha resultado esencial para mantener empleos y cobertura social a aquellas personas más desfavorecidas y nos referimos a las Empresas Sociales (Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y Empresas de Inserción).

## **2. La contribución de la Economía Social a la transformación del territorio**

El territorio, entendido en sentido amplio, es el protagonista por excelencia del desarrollo inclusivo y sostenible. Un territorio entendido no solo como ámbito geográfico, como espacio físico, sino como un conjunto de agentes, de posibilidades, de potencialidades, materiales e inmateriales, un espacio con una trayectoria cultural, histórica, social, económica y medioambiental común, a partir de la cual se origina una realidad concreta y un potencial de desarrollo endógeno determinado, que condiciona el crecimiento económico, en particular, y el desarrollo sostenible, en general. Sobre ese territorio se dan unos factores y características socioeconómicas que le confieren una cierta identidad y que pueden fomentar un proceso de desarrollo inclusivo y sostenible. Y entre los diferentes componentes del marco territorial, la Economía Social, se presenta progresivamente como un complemento, en algunos casos, y como una alternativa, en otros, a la Economía tradicional.

Uno de los valores inherentes a la economía social es el compromiso y la responsabilidad social de los agentes que la conforman como protagonistas de su propio desarrollo y el del resto.

Su contribución al empleo, a la inclusión social, a la innovación social, su compromiso interno y externo, el conocimiento del territorio sobre el que se desarrolla la actividad, etc., fomentan la importancia de su impacto en el ámbito territorial.

La economía social puede contribuir también a la aspiración de la Unión Europea de convertir a Europa en la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible, con más y mejores empleos y con mayor cohesión social, reforzando la cohesión territorial y avanzando en nuevos paradigmas de gobernanza.

### **2.1. Emprendimiento e Innovación social**

En los últimos años, la innovación y el emprendimiento social han alcanzado una gran relevancia, mostrando las implicaciones sociales que estas iniciativas tienen sobre el desarrollo económico y social. Actualmente se considera que el desarrollo económico y el bienestar de la sociedad pasan por la consolidación de organizaciones híbridas que combinan indistintamente prácticas sociales y comerciales.

A nivel mundial la búsqueda de procesos disruptivos para hacer frente a las crecientes problemáticas sociales, ha venido acompañada de la recuperación de los modelos de trabajo colaborativo, autogestión y co-creación que incorporan la visión y los aportes de los diversos actores de la sociedad (Estado, sector privado y sociedad civil). El emprendimiento social

representa uno de los procesos a través del cual se desarrolla la innovación social, caracterizándose por su focalización en la generación de soluciones a problemáticas sociales a partir del emprendimiento bajo modelos de negocio que garanticen su sostenibilidad económica y social, empoderando a las comunidades receptoras de la innovación como sujeto activo en el ciclo de desarrollo del emprendimiento.

## **2.2. Territorios socialmente responsables.**

*Según el Comité económico y Social Europeo, “un territorio puede definirse como socialmente responsable cuando orienta su propio desarrollo hacia las cuestiones de sostenibilidad; es decir, cuando integra en su propio desarrollo la dimensión económica, social y medioambiental. Un territorio que consigue integrar en sus decisiones económicas consideraciones sociales y medioambientales; compartir un modelo de valores y un método participativo en los procesos de toma de decisiones; favorecer las buenas prácticas y una interacción permanente entre las partes interesadas, con el fin de fomentar la innovación y la competitividad, puede considerarse como un territorio socialmente responsable.”*

El actual desarrollo económico y tecnológico crea un enriquecimiento que en muchos territorios supone un crecimiento desigual, causando riesgo de exclusión social y laboral y de degradación medioambiental. Crear Territorios Socialmente Responsables supone elaborar políticas que den respuesta a los problemas concretos del territorio, buscando la colaboración de los agentes implicados y teniendo en cuenta no sólo el valor económico sino también los valores sociales, éticos y de riqueza cultural.

## **2.3. Ecosistemas de innovación social.**

Los ecosistemas de innovación social son entornos en los que se están creando múltiples iniciativas que dinamizan los procesos sociales y de competitividad, el desarrollo productivo y la innovación en distintos territorios.

En la actualidad, entre los diferentes agentes que forman parte del ecosistema de la innovación social, existe un creciente interés por determinar variables que midan las diferentes iniciativas y su potencial impacto social, y poder así apostar por aquellas que tengan una capacidad mayor de escalar y de provocar un cambio profundo, de raíz. “*El ecosistema de innovación reúne a una gran diversidad de agentes que incluye desde fundaciones, centros académicos, iniciativas privadas y de la sociedad civil, hasta universidades y entidades públicas y financieras. Muchas de estas entidades están orientadas a incidir en el ecosistema de la innovación social a través de la creación y dinamización de redes, la conexión entre personas con iniciativa empresarial y agentes de inversión y otros mecanismos de colaboración entre diferentes actores*”. (Fuente: Informe COTEC. La innovación social en España 2016).

#### **2.4. ES y ciudadanía en cooperación: binomio de transformación.**

Las entidades de economía social, como conjunto de organizaciones, conforman un “andamiaje” de referencia en la construcción social de la identidad cívica y en el ejercicio cotidiano de la participación ciudadana. Contribuyen a extender el bienestar general a través de la práctica participativa de personas, organizaciones sociales y colectivos, aportan densidad al tejido social y favorecen la integración de personas y grupos.

Las investigaciones sobre la economía social coinciden en señalar la necesidad de preservar la independencia de las organizaciones y reforzar su vertiente social y participativa en el desarrollo de una vida comunitaria más plena, apoyada en el consenso y en la colaboración ciudadana y en el desarrollo de una democracia más participativa y cooperadora entre los diferentes actores implicados en el bienestar. En la actualidad, el acceso al ámbito de las decisiones públicas por parte de la ciudadanía precisa de la mediación de organizaciones sociales que asuman estrategias encaminadas a favorecer la activación y la transformación del denominado capital social en capital político.

#### **2.5. La ES y su contribución a los procesos post-conflicto.**

La era del posconflicto significa pensar, planear y ejecutar acciones para cuando el conflicto empiece a estar superado. Con esta visión, en el conflicto y en el posconflicto existen múltiples factores y agentes que demandan y exigen soluciones integrales y coordinadas, lo cual hace más complejo y desafiante el proceso para llegar a una era de postconflicto y a la anhelada paz.

Considerando las situaciones de pobreza y desigualdad que subyacen habitualmente en situaciones de conflicto, las organizaciones y la sociedad civil deben gestionar iniciativas económicas, comprender adecuadamente los problemas y proponer soluciones, aprendiendo y utilizando nuevas habilidades y conocimientos. El papel de las organizaciones de economía social, ONGs y tercer sector sirve de cohesionador en la vida social, ya que tras un conflicto, la sociedad necesita de un entramado de organizaciones que acerque y cohesione a la ciudadanía, y la aproxime a la vida social.

#### **2.6. El Sistema Vasco de Desarrollo Local.**

El modelo vasco de desarrollo local se concibe desde la perspectiva general de la política vasca de cohesión territorial, social, económica y ambiental. Así como es necesario para las empresas innovar continuamente en productos y procesos, para los agentes involucrados en el desarrollo territorial es necesario innovar continuamente en la forma en que los actores territoriales se relacionan, porque ya no es suficiente con definir un buen modelo de interacción, sino que hay que desarrollar las capacidades para repensar continuamente dicho



**BILBAO2018**

GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

modelo. Esta es la idea del sistema vasco de desarrollo local, la vinculación entre los procesos de desarrollo económico local y la articulación de los actores territoriales para definir su futuro. Para ello resulta conveniente contar con entidades concertadas entre los diferentes actores sociales locales, como puede ser a través de agencias de desarrollo local que hagan de instrumento mediador principal en el fomento económico territorial. Las Agencias de Desarrollo Local en el País Vasco responden al enfoque del desarrollo económico territorial, que descansa esencialmente en el mejor aprovechamiento del potencial de los recursos endógenos, a fin de incrementar el nivel de empleo y el crecimiento económico sostenible a nivel local.

## **2.7. Relato MONDRAGON**

MONDRAGON es una de las experiencias prácticas más emblemáticas y longevas en el mundo de Cooperativismo y Economía Social en sus diversas modalidades y sectores. MONDRAGON se ha convertido en el paradigma del desarrollo industrial en España gracias a una fórmula poco convencional: el cooperativismo de trabajo asociado. El movimiento cooperativo de Mondragón, cuyo último fin siempre fue una empresa más justa y solidaria a partir del respeto a la libertad, dignidad y desarrollo de la persona y la comunidad, es hoy un referente internacional de la Economía Social, dispuesta a abrir y compartir su experiencia con las ciudades y los agentes que participarán en el Foro.

### **3. Retos para el crecimiento de las entidades de ES**

Las entidades de economía social tienen retos importantes relativos a su capacidad de crecimiento. Este subtema está orientado a debatir y compartir en torno a los factores que favorecen y dificultan el crecimiento, sean estos de índole interna o externa. La Comisión Europea ha señalado que las empresas de economía social muestran un gran potencial de crecimiento debido al incremento de *“la demanda de innovación social y al aumento de las nuevas tecnologías y las plataformas de colaboración”*. Sin embargo, - señala la Comisión - estas empresas todavía tienen dificultades para obtener financiación y apoyo, especialmente debido a la *“falta de reconocimiento y comprensión de su potencial económico y a una explotación insuficiente de las nuevas tecnologías”* (Comunicación de la Comisión: Los líderes de la Europa del mañana: la Iniciativa sobre las empresas emergentes y en expansión”. 22.11.2016). El Foro desea compartir esta visión europea de los retos para el crecimiento de las entidades de ES, con otras perspectivas regionales, de modo que la interacción entre realidades diferentes aporte una visión compartida de los retos comunes que es preciso superar para propiciar el crecimiento de la economía social.

#### **3.1.- Visión Internacional en las entidades de Economía Social: instrumentos de financiación, visibilidad y marco regulatorio**

La internacionalización de las entidades de economía social puede decirse que es una “asignatura” de reciente inclusión en el contexto del crecimiento de las entidades de economía social. En general y salvo excepciones, el tamaño de las empresas de la economía social dificulta la competitividad de las mismas. La mayoría son micropymes (15 trabajadoras y trabajadores de media ) con una gestión poco profesionalizada y en las que no está presente la visión internacional de la actividad, para lo cual es necesario disponer de financiación que garantice la expansión y el desarrollo de las iniciativas.

Por otro lado y como bien queda reflejado en los informes redactados por las instituciones europeas en su labor de promoción de la economía social, aún se reconoce una importante falta de visibilidad externa, cierto desconocimiento del impacto que genera la actividades de las entidades de economía social, así como una falta de marcos regulatorios a nivel de los estados que propiciaría un mayor y mejor desarrollo de estas entidades.

#### **3.2.- Experiencias de alianzas entre entidades de Economía Social**

Tomando como referencia el informe: “La economía social en la Unión Europea”, elaborado por CIRIEC para el Comité Económico y Social Europeo en 2012, el carácter plural y multiforme de la economía social requiere la presencia de sólidas organizaciones representativas de los diferentes grupos de empresas y organizaciones que la integran. Sin embargo, la identidad compartida por todas ellas y el núcleo de intereses comunes que aglutina a la ES plantean la necesidad y conveniencia de realizar esfuerzos incondicionales de vertebración asociativa de toda la ES, tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

Cuanto más visible y potente sea la imagen colectiva proyectada por la ES más posibilidades de desarrollo y de actuación eficaz tendrán todos y cada uno de los grupos de agentes que la constituyen. En este subtema, se desea compartir experiencias de alianzas entre entidades de economía social que vayan en la línea de consolidar las actividades y generar una mayor visibilidad de las mismas, tanto a nivel local como a nivel de interacción con responsables políticos.

### **3.3.- Generación de fondos y otras herramientas para la creación y el sostenimiento de las iniciativas de Economía Social**

En el Foro de Montreal se incluyó la temática de la financiación ya que este factor es clave para el desarrollo de nuevas empresas de economía social y para permitir el crecimiento de las existentes.

De este modo, el Consejo de la Unión Europea, en el documento de conclusiones redactado con posterioridad a la celebración del Consejo sobre “La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa” de diciembre 2015, apuntaba la necesidad de analizar qué instrumentos financieros son los más adecuados y fomentar su difusión a todos los niveles, con el fin de establecer un ecosistema financiero global y permitir el desarrollo y el crecimiento de las empresas de economía social. Abogando también por facilitar el acceso a la información sobre las posibilidades de financiación para las empresas de economía social.

### **3.4.- Democratización de los modelos de gobernanza de las entidades de ES.**

Tal y como señala el Libro Blanco de La Economía Social: *“las entidades de economía social están dotadas de una estructura democrática basada en un modelo de gestión participativo, siendo por tanto la gobernanza democrática uno de los fundamentos de la Economía Social. En virtud del principio « una persona, un voto », la participación activa en la toma de decisiones no deriva de la propiedad del capital. Esta, favorece la implicación de todos los agentes implicados y garantiza la independencia y autonomía de las empresas y organizaciones de la Economía Social”*

Profundizar en los mecanismos de democratización de los modelos de gobernanza de las entidades de economía social supone apostar por el empoderamiento de las personas que forman parte de las organizaciones a través de la formación, la información, la transparencia, el refuerzo de las competencias y habilidades, etc...Se trata en definitiva de compartir experiencias y propuestas en torno a los modelos de gobernanza de las diversas expresiones de la economía social.

### **3.5.- Monetización del valor social de las organizaciones. Un enfoque basado en los grupos de interés**

*“Las empresas de la Economía Social disponen de una importante capacidad de creación de riqueza, que no se mide únicamente en base a su capital financiero sino que también,*



**BILBAO2018**

GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

*principalmente, se mide en base a su capital social*’, así lo recoge el libro Blanco elaborado por Social Economy Europe, de ahí que la Comisión Europea quiera medir el impacto de las empresas sociales y espera que dicha medición aporte resultados positivos en términos de inversión y de acceso a financiación.

Sin embargo la Economía Social, además de aprovechar el viento favorable que supone este deseo de las instituciones europeas, debe seguir su camino y abordar la medición de su valor social desde un planteamiento inclusivo como es el de tener en cuenta a sus grupos de interés. Es desde la relación y el impacto que genera con su interacción desde donde se abre un interesante campo de trabajo para llegar a monetizar el valor social de las entidades de economía social y de este modo abordar, por qué no desde la medición cuantitativa el impacto social de las actividades.

## **4. El Futuro del trabajo y el empleo: el papel de la ES**

Si bien tendencias como el cambio demográfico, la diversidad cultural, la conciliación de la vida personal y laboral, los entornos laborales cambiantes o la convergencia de tecnologías, son ya evoluciones bastante claras, otros hechos disruptivos podrían transformar de forma inesperada el mercado de trabajo: la migración inversa, los valores cambiantes del personal empleado o la inteligencia artificial y los robots. Según estimaciones, el 45%-60% de las personas trabajadoras de Europa podrían verse sustituidas por la automatización antes de 2030.

Por otra parte, mientras que hay quienes alertan sobre los riesgos de la tecnología, para otras opiniones expertas, este mayor avance tecnológico podría conducir a nuevas oportunidades de trabajo o incluso a un renacimiento mundial de la creatividad en tanto en cuanto las personas se liberan de la necesidad de trabajar para vivir.

### **4.1. El valor del trabajo en la sociedad.**

La crisis financiera se ha convertido en una reestructuración social que ha devaluado el valor del trabajo y los derechos de ciudadanía. Revertir este proceso requiere ensayar nuevas fórmulas o poner en valor alternativas ya existentes.

Quienes se ven con la obligación de autoemplearse buscan una alternativa a la extrema precariedad que supone ser una persona autónoma dependiente. Pueden agruparse en una cooperativa de trabajo. Otras personas, decididas a crear su empresa, encuentran en el modelo cooperativo una forma de hacerlo más coherente con sus valores. Y, también, la economía social -cooperativas y sociedades anónimas laborales (SAL)- sigue siendo una vía para recuperar o dar continuidad a empresas. La cooperativa también es una manera de ganar dimensión sin renunciar al proyecto de empresa propio.

### **4.2. El binomio del trabajo productivo/reproductivo.**

A medida que una economía se mercantiliza y aumenta el ingreso de las familias, una parte creciente del trabajo reproductivo se convierte en trabajo remunerado. Algunas tareas reproductivas se transfieren de la esfera doméstica al mercado, es el caso de las guarderías infantiles, las lavanderías o la venta de comida en la calle o en restaurantes. Muchos de estos servicios operan casi de forma exclusiva con mujeres, pero en este caso su trabajo es remunerado y estadísticamente visible, por lo menos cuando forma parte del sector formal. Sin embargo, no dejan de ser trabajo “reproductivo” puesto que contribuye al mantenimiento de la fuerza de trabajo y a la reproducción social.

La conciliación entre la vida personal y profesional, los cuidados, la informalización del trabajo remunerado o la igualdad de oportunidades son temas clave relacionados con el rol de la economía social en el binomio entre trabajo productivo y reproductivo.

### **4.3. Irrupción de la tecnología y desaparición de empleos.**

Se reconoce que los cambios tecnológicos constituyen un motor fundamental de crecimiento y desarrollo. Se trata de un proceso dinámico que implica tanto la supresión como la creación de puestos de trabajo, y la transformación de los ya existentes (OIT, 2016). La economía de “colaboración” o economía “de plataforma virtual”, caracterizada por el intercambio de bienes y servicios entre pares y por tareas realizadas mediante plataformas virtuales o aplicaciones móviles, se distingue por su dinámica de participación y crecimiento para el futuro del trabajo (De Stefano, 2016).

Para algunas personas, la economía de plataforma representa una oportunidad económica; sin embargo, cada vez hay más pruebas de que crean mercados no regulados con formas atípicas de empleo, que socavan las relaciones de empleo y aumentan el trabajo independiente, lo cual acarrea mayor inseguridad para los y las trabajadoras, el deterioro de las condiciones de empleo, y la supresión de derechos de protección social (OIT, 2016a). Una posible respuesta al deterioro de la relación de empleo característica de la economía de plataforma es la creación de empresas de economía social, pues fortalecen la voz y la representación de las personas trabajadoras.

### **4.4. Educación y jóvenes, asegurando el futuro de la ES.**

Con el objetivo de abordar la cuestión de la empleabilidad de la juventud en el futuro y la reducción de la disparidad creciente entre la oferta y la demanda de trabajo, se identifica la educación inclusiva continua como una estrategia adecuada. Esta solución también podría ayudar con la cuestión de la muy necesaria adaptabilidad a un mundo del trabajo que cambia rápidamente y en el que las personas deberán cambiar de trabajo y aceptar empleos a corto plazo. Además, sería recomendable que ~~todos~~ adquieran competencias interpersonales en comunicación y creación de redes profesionales, y que la adquisición de estas competencias no tenga únicamente lugar durante los estudios superiores.

Entre otras alternativas, se considera que la formación profesional y el aprendizaje en el lugar de trabajo pueden crear mejores vínculos en la transición al empleo. La calidad de los aprendizajes reviste mucha importancia, pues puede determinar el camino de entrada al mercado de trabajo. Por ello, se debe garantizar una experiencia de capacitación y no un empleo normal.

#### **4.5. Inclusión socio-laboral y Economía Social.**

Las Empresas de Inserción y los Centros Especiales de Empleo –CEEs- de iniciativa social, nacen como instrumentos para luchar contra la pobreza y la exclusión social las primeras, y para la mejora de la inclusión social y laboral de las personas con discapacidad los segundos.

Son iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral. Son empresas que no están al margen de los procesos convencionales de la economía, ya que producen bienes y servicios, mejoran el entorno, potencian los servicios a las personas y favorecen la calidad de vida, siendo rentables y competitivas. Además de valorar su rentabilidad económica es muy importante destacar la rentabilidad en los aspectos sociales, ya que quienes se benefician dejan de ser personas pasivas y dependientes y aportan a la sociedad todo aquello que ésta les había negado.

Las empresas de Economía Social se caracterizan por una serie de principios diferenciales, entre los que cabe destacar la valorización del ser humano y la generación de valor social por encima de los resultados económicos y financieros. Así, desde la igualdad de oportunidades y la diversidad en la empresa las empresas de Economía Social, además de ofrecer un empleo estable y de calidad pueden actuar como un camino de normalización y visibilización de la inclusión socio-laboral de personas en riesgo de exclusión y de personas con discapacidad.

#### **4.6. Transformación empresarial a través de la Economía Social.**

La crisis económica, financiera y de identidad, con graves consecuencias sociales, políticas y culturales entre amplios sectores de la sociedad, en especial sobre las personas jóvenes, las mujeres y la población en riesgo de exclusión social, es una oportunidad para que las empresas de la economía social en general y las cooperativas en particular sean los agentes de transformación. El emprendimiento social es una de las formas de generar empleo y lograr un modelo de desarrollo socio-económico alternativo que incorpora y mejora el bienestar social especialmente de hombres y mujeres que se encuentran excluidos del mercado laboral. Se constata que el sector empresarial solidario se ha convertido en el medio para garantizar a buena parte de la sociedad, oportunidades y nuevas alternativas en pro de una mejora en la calidad de vida.

Además de los tradicionales procesos de puesta en marcha de empresas de Economía Social por parte de organismos emprendedores colectivos (por ej. cooperativas de Trabajo Asociado y las sociedades laborales, en la que la mayoría del capital es propiedad del personal trabajador), están cobrando cada vez más relevancia los casos de transformaciones de empresas en crisis o al borde del cierre, que antes de cerrar, deciden transformarse en



**BILBAO2018**  
GLOBAL SOCIAL  
ECONOMY FORUM

cooperativas o sociedades laborales para mantener el empleo y la actividad productiva.